

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Adm... En Ultramar... D. Benito Gonzalez Tánago...

LA ABEJA MONTAÑESA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales... En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Hé aquí la proposición de ley sobre fomento de la población rural presentada hace pocos dias al Congreso por el señor Ortiz de Zárate, tomada en consideración en la sesión del sábado último.

PROYECTO DE LEY

PARA EL FOMENTO DE LA POBLACION RURAL.

TITULO I.

De la creacion y conservacion de las fincas rurales. Artículo 1.º Disfrutarán de los beneficios de esta ley los que construyan en despoblado...

los plazos que se señalan en el art. 4.º La segunda clase obtendrá los beneficios completos.

Y la tercera clase con el aumento de una quinta parte en los referidos plazos. Art. 3.º Se declara de utilidad pública la creación de fincas rurales...

tierras de su propiedad en una ó mas manzanas, con tal que cada casa tenga puerta independiente al campo ó á la calle...

Art. 8.º Se hacen igualmente extensivos á los propietarios ó fundadores á que se refiere este título de la ley, los beneficios que establece el artículo 4.º Art. 9.º Tendrán asimismo el derecho de utilizar las maderas del Estado...

que se hallen enclavadas las tierras de que se trata, con la precisa obligacion de resolver los expedientes en el término de tres meses...

Art. 17. Habilitadas todas las casas que el concesionario se haya obligado á construir, y puesto en cultivo todo el terreno asignado...

Artículo adicional.

El gobierno presentará en la próxima legislatura los proyectos de ley que considere necesarios para evitar los perjuicios que á la propiedad inmueble causan la subdivisión...

CORREO DE PROVINCIAS.

BURGOS.—Tenemos una verdadera satisfacción en reproducir los siguientes párrafos que publica El Eco de Castilla: «Nos escriben de Roa y Salas de los Infantes...

- 127 -

—¡Pobre prima! murmuró Gabriel; si llora por su madre que vive, es mas desgraciada que yo que lloro á la mia porque la he perdido.... No debo abandonarla: ahora menos que nunca la abandonaré.

- 130 -

inspirado un interés que todos los sobrinos desearían encontrar en sus tios, aun á trueque de otros afectos. Si os hubiese hecho venir á mi lado como futuro heredero...

- 131 -

uniros á su hija, es deber mio daros un consejo. Si por casualidad os enamorais de vuestra prima, casos sin vacilar: el amor, y mas en los primeros años, compensa muchos inconvenientes...

Pensamiento á que se refiere la Exposición suscrita por las Compañías de caminos de hierro con fecha 1.º de febrero de 1866.

Conclusion.

Nuestro pensamiento, pues, puede reducirse á las siguientes conclusiones:

1.º Que partiendo de la base de las sumas correspondientes por suscripción de acciones y emisión de obligaciones ó préstamos, se fije el capital invertido en cada línea, con esclusión de las subvenciones abonadas por el Estado; y que desde el día en que un ferro-carril se abra á la explotación, y para los que actualmente se hallan en este caso desde 1.º de Enero de 1866, el Estado garantice 6 por 100 de interés y 1 por 100 de amortización á los capitales particulares que las Compañías hayan invertido ó inviertan hasta la completa terminación de las líneas concedidas á cada una.

2.º Que se fijen en un 50 por 100 de los productos brutos los gastos de explotación, conservación, reparación y entretenimiento, sin que pueda tomarse en cuenta á ninguna Empresa excedente alguno de gastos sobre este tipo.

3.º Que si el producto líquido de una línea, ó sea el 50 por 100 restante de los productos brutos, no alcanza á cubrir la garantía de 6 por 100 de interés y 1 por 100 de amortización del capital que se le hubiese reconocido, el Gobierno complete dicha garantía con títulos del 3 por 100 consolidado al tipo de 50 por 100, ó con obligaciones del Estado por ferro-carriles al tipo de todo su valor nominal, destinándose, en primer término, al pago del interés y amortización de estos valores el impuesto del 10 por 100 sobre el producto de viajeros.

4.º Que cuando los productos líquidos de una línea excedan del 7 por 100, todo el exceso quede á favor del Estado hasta que se reintegre por completo de las sumas que haya satisfecho para el pago de intereses y amortización de los títulos ó obligaciones que hubiese emitido al efecto de completar la garantía, debiendo además subsistir á favor del Gobierno el impuesto del 10 por 100 sobre los billetes de viajeros: que cuando el Gobierno se halle reintegrado de sus anticipos en efectivo, solo retire del referido exceso de productos la cantidad necesaria para pagar el interés y amortización al corriente de los treses ó obligaciones que hubiere emitido, quedando todo el resto á favor de las Empresas, mientras los productos líquidos no excedan de un 8 por 100 de sus capitales particu-

señor diputado de acuerdo con el ingeniero señor Rebolledo, para que los caminos que tanto les interesan lleguen á ser pronto una realidad, así como los puentes de Melgar, de Milagros y de San Martín de Rubiales. La liquidación del camino de Búrgos á Logroño ha sido igualmente despachada, y en la carretera de Laborra la general de Francia continuarán las obras tan pronto como terminen algunos incidentes indispensables.

El Eco de Castilla que se apresuró á dar la bienvenida á la candidatura del Sr. Salazar y Mazarredo, se congratula de que contribuya con celo y laboriosidad á que nuestra provincia salga del estado de aislamiento en que se encuentra por falta de vías de comunicación.

CORREO ESTRANJERO.

CHILE.—A La Correspondencia escribe lo siguiente con fecha 2 de marzo, su corresponsal de Londres:

Muy señor mío: Aunque en mi carta relativa á los sucesos últimamente ocurridos en el Pacífico, daba á Vd. las principales y mas importantes noticias recibidas por la vía del Norte América, me parece no hallará mal el que le comunique algunos detalles de que no hice mención entonces, porque no habian llegado, aunque corresponden á la misma fecha de aquellas en el teatro de los acontecimientos.

De Chile se sabe que continuaba en una situación lastimosa, á pesar del alivio que habia experimentado el comercio con el levantamiento del bloqueo en algunos puertos, pues paralizadas en general todas las industrias y resintiéndose de los mismos males la agricultura, pesaba sobre el Estado una masa de gente desocupada, que contribuía á mantener una gran inquietud en los ánimos. Sin embargo, como el gobierno tenia una confianza no pequeña en el porvenir con el apoyo del Perú tan luego como las escuadras combinadas contasen con los seis buques blindados que para ambas repúblicas habian encargado á Europa, no se mostraba muy dispuesto á desistir de la actitud que habia tomado desde el principio de la cuestion, esperando zanjarla con esterminar las fuerzas españolas.

Así se explica el que, á pesar de haber recibido pruebas del ningún apoyo con que podría contar de parte de los Estados-Unidos, Inglaterra y Francia, se hubiera negado á ceder á las insinuaciones que le hizo el ministro de Italia, encaminadas á satisfacer á España, devolviendo la Covadonga y los prisioneros, y saludando la bandera, según la primera demanda hecha por el gobierno de S. M., pero afectando sus buenas disposiciones para entrar en arreglos, probablemente con el fin de ganar tiempo y contener al jefe de la escuadra española hasta el día anhelado por los chilenos, de lo que ellos denominan la *venganza americana*.

Advertido sin duda el señor Mendez Nuñez de los planes de Chile y el Perú, y para hacer frente á todas las circunstancias que podieran nacer, determinó reducir el bloqueo al solo puerto de Valparaiso, retirando de Caldera los buques allí esta-

cionados, y concentrándolos todos en aquel punto. Así se llevó á cabo el 16 de enero, lo cual tuvo lugar del modo siguiente: á las siete de la mañana se comenzaron á calentar las calderas, y pocos momentos despues se izaron los botes; á las diez el Matías Cousiño partió con rumbo al Sur, siguiéndole el Marqués de la Victoria, que llevaba á remolque la Valenzuela Castillo y otro buque, presas hechas durante el bloqueo. Despues tomaron el mismo rumbo la Berenguela y la Numancia. Al resolver abandonar á Caldera, dispuso el jefe de la escuadra echar á pique las demás presas que no juzgó conveniente llevar consigo, prendiéndoles fuego, y no retirándose hasta verlas consumidas por las llamas. Los buques incendiados fueron: la barca *Cornelia*; la fragata *Magdalena*; los bergantines *Maria Adelaida* y *Maria Susana*, y las goletas *Constancia*, *Jenny Lind* y *Paquete de Tongol*.

Este acto de energía y decisión, no esperado por los chilenos, ha producido en ellos un efecto grande, no sólo por lo que es en sí mismo, sino por suponer que entra España en el camino que nunca esperaron, y que tendrán lugar sucesos mas graves, si, como ya empiezan á recelar allí, no se realizan todos los propósitos de los gobernantes.

La declaración de guerra del Perú, tanto mas improbable á los ojos de las personas sensatas, cuanto que nada tiene que ganar y sí mucho que perder en la contienda, fué recibida en Lima, y en general en toda la república, con disgusto, contribuyendo mucho á ello el ver que en esta resolución han sido engañados por los chilenos, y arrastrados al carro de su suerte. Aun los gobernantes peruanos estaban recelosos de sus aliados, en tales términos, que el ministro de Relaciones exteriores pidió al plenipotenciario de Chile ciertas esplicaciones de algunos artículos del tratado despues del cange, que eludió este, para no poner en evidencia la mala fé con que su país habia procedido. Generalmente se creia en Lima no lejano el día del arrepentimiento por una alianza hecha con los mayores enemigos que el Perú ha tenido siempre y bajo condiciones mal pensadas y formuladas.

Como prueba de la falta de simpatías de esta guerra y del ningún ardor bélico que ha despertado la declaración, basta observar que aun los cirujanos que reciben sueldo del gobierno se han negado á servir en los buques; á pesar de las ofertas y escitaciones que se les han hecho al efecto.

Fatalmente para el Perú, la indiscreción de algunos diplomáticos extranjeros, como los de Inglaterra, Bolivia y Brasil, ha contribuido á fomentar con sus imprudentes manifestaciones la predisposición contra España que abrigan aquellos gobernantes. Era de esperar que á la llegada próxima del ministro de Francia la actitud del cuerpo diplomático tomara otro carácter, á no ser que se negaran á recibirle, como ya se decia de público.

Justo es decir en honor de la verdad, que, á pesar de los esfuerzos hechos en las regiones oficiales para enjendrar odios y malas pasiones contra los españoles, ni en Lima ni en el Callao se

habia notado síntoma alguno de hostilidad á estos.

Para que usted tenga una prueba mas de la mala fé y del menguado proceder del gobierno peruano, le diré que mucho antes de declarar la guerra habia emprendido operaciones contra España, asociando sus fuerzas navales á las de Chile, para dar un golpe de mano á nuestra escuadra, si hallaban ocasion oportuna para ello. Así, pues, el 26 de diciembre un buque mercante encontró á las fragatas *Amazonas* y *Apurimac* acompañadas del vapor chileno *Maipú*, que se dirigian al puerto de Papudo á incorporarse á la *Esmeralda* y á la *Covadonga*.

La falta de espacio en su periódico no me permite estenderme en pormenores sobre los documentos que han visto la luz pública en Lima, dos de los cuales le remití apenas llegaron á mis manos por el correo de Norte-América, y otro ayer mismo. Por aquella razon me limito á acompañarle hoy las sanguinarias proclamas del presidente Prado, y la mal intencionada circular del ministro de Gobierno D. J. M. Quimper, que motivó las de los prefectos de departamento sobre los españoles, cuyos escritos, por su corta extensión podrán tener cabida en *La Correspondencia* con beneplácito acaso de sus lectores, que se persuadirán por ello de los sentimientos que abrigan los autores de los mismos, y de la necesidad de imponer un castigo severo en América, para evitar mayores males en adelante.

Los trabajos no interrumpidos de los chilenos en las repúblicas sud-americanas del Pacífico, han logrado algun éxito en Bolivia, si se ha de juzgar por la conducta del representante en Lima, quien acaba de mostrarse, tal vez llevado del odio que profesa á España, en favor de sus vecinos de Norte y Sud. Este hecho no tiene gran valor, sin embargo, porque los bolivianos, envueltos hoy en una guerra civil que los despedaza, y faltos de todo recurso, no pueden prestar á nadie apoyo ninguno. Además de que no dejarán de recordar la usurpacion de las guaneras que les hizo Chile poco tiempo há, y entonces es posible que la amistad termine con un espantoso rompimiento.

Tambien Nueva-Granada se ha manifestado favorable á Chile, por el influjo del ex-presidente Mosquera, segundo Rosas, ó como le denominaban en su país, *Caligula del Pacífico*, que se ocupa activamente en secundar en esta capital, como representante de su país, los planes de los chilenos.

No han sido tan afortunados en el Ecuador los enemigos de España, pues á pesar de sus diligentes esfuerzos, los ecuatorianos parece tienen el propósito de mantenerse neutrales.

De todos modos, España cuenta con suficientes medios para hacer sentir su justa indignación á los que así olvidan lo que la deben, y no es de esperar de la energía, inteligencia y demás cualidades que adornan al gabinete presidido por el duque de Tetuan que deje de acreditar en tan solemnes circunstancias que está á la altura de ellas.

Me repito de Vd., señor director, muy atento S. S. Q. B. S. M.—J. P. P.

entre él y su esposa. Hé aquí porqué Sidonia vive triste, porque sin explicarse la causa el corazón humano presiente los males que le rodean; hé aquí porqué Sidonia no ha tenido nunca la alegría de la juventud, ni la tendrá aunque mañana sea dichosa, porque las plantas criadas á un calor artificial, mueren al influjo del sol que hace vivir á las otras.

Amad á vuestra prima como á una hermana; merece vuestro afecto, vuestro interés: sed para ella un amigo, un apoyo en la tierra, pero no la asociéis á vuestra suerte si no quereis sucumbir vos con ella á la tiranía de su madre: á su lado seréis siempre yerno; ¡nunca marido! Dios quiera libraros de semejante desgracia.

Convenços de que no me impulsa á hablaros así la menor animosidad contra vuestra tia. ¿Por qué se la habia de tener? Sus defectos no me han dañado á mí ni tengo la pedantería de erigirme en vengador de agravios ajenos. Os hablo así, convencido de que vuestra madre, si viviera y conociera los defectos de vuestra tia, jamás os daría permiso para casaros con vuestra prima, puesto que la sola idea de que este matrimonio pudiera realizarse un día, la decidió á no reunirse con su cuñada.

Conozco demasiado el corazón humano, para no conocer las asechanzas de que seréis víctima, y aunque puedan mas en vuestro ánimo las maquinaciones de la marquesa que los consejos de quien

miento: y no era que solo se fundase para desistir de él en las apreciaciones de su tia; nada hubieran pesado estas en la balanza si él hubiera observado en la jóven esa inclinación honesta que se retrata en los ojos ó en las frases, y dice al hombre enamorado que aquel corazón está por lo menos libre; pero consultando sus observaciones, Gabriel veia en todas ellas una amenaza para su dicha futura.

—Mis intenciones eran rectas y desinteresadas, se dijo Gabriel con amargura, y encontrar tanta falsedad, tanta astucia! ¡Oh! ¡qué desgraciado sería ahora si estuviera enamorado de mi prima! Por fortuna ni tengo que torturar mi corazón al renunciar á este enlace, ni ultrajar la memoria de mi madre consintiendo en ser hijo de la mujer que tanto la ofendió.... ¡Y he estado á punto de realizarlo! ¿Presentaría mi tio todo lo que sucede? Veamos lo que me dice en sus consejos.

Y con impaciencia febril y sombría mirada, rompió el sello del último papel que le quedaba por conocer.

Era este de una fecha muy reciente comparado con los anteriores, puesto que habia sido trazado seis meses antes de morir el conde y ya cuando este se sentia acometido de la enfermedad que le llevó al sepulcro.

Hé aquí el contenido:

«Cuando leáis esto, mi querido Gabriel, no será para vos un misterio que siempre me habeis

«¿Quereis creer, hermano mio, que mi marido, durante su enfermedad, soñaba en unir un día á los dos primos? Sin duda que mi sobrino Gabriel tiene un nombre ilustre y no despreciable fortuna; pero á pesar del respeto que me inspiran los deseos de mi difunto, este enlace es el último que yo anhelaba para mi Sidonia; para una casa donde hay dos mujeres, porque yo no me he de separar de mi hija, se necesita un hombre de carácter me nos independiente que el que ha de tener Gabriel.»

Esto estaba subrayado con otra tinta, y al margen habia esta nota de mano del conde:

«A qué me dirá mi cuñada que desea para marido de su hija un hombre, cuando estoy seguro de que solo podrá admitir un maniquí.»

Las notas restantes eran por el mismo estilo, francas hasta la rudeza.

Seria desconocer el carácter pundonoroso de Gabriel si creyéramos que se sintió mas ofendido de los sarcasmos que su tia dirigia contra él que de los que consagraba á su madre: ni los unos ni los otros provocaban su indignación; pero los segundos llenaban su alma de amargura y le iban insensiblemente desencantando.

El mundo, que veia á través de un prisma risueño, se le iba presentando en su mas horrible desnudez, y la imposibilidad del matrimonio con su prima, que era la primera consecuencia de su descubrimiento, le sumia en el mas triste abati-

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 5 de Octubre de 1865.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

Table with columns for distances, prices, and train sections (First, Second, and Third) for both ascending and descending routes.

OPRESIONES, TOS, CATARROS. ASMAS. NEURALGIAS. IRRITACION DE PECHO. Infaliblemente aliviados y curados.

Aspirando el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios.

Vapores-correos de A. Lopez y C.

Linea trasatlantica.

Salidas de Cádiz los 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico, Habana, Sisal y Veracruz.

TARIFA DE PASAJES DESDE 1.º DE MARZO DE 1866.

Table showing fares for 1st, 2nd, and 3rd class compartments for various routes.

LA PENINSULAR.

Habiendo tenido desde un principio la mas favorable acogida en esta provincia la suscripcion en capital sin riesgo con el objeto de formar para la edad de las quintas el capital necesario para redimir la suerte de soldado.

Table of terms and conditions for the insurance policy, including age groups and annual amounts.

De manera que si un padre, al tener un hijo obrase con la prevision de asegurarle para la edad de 20 años un capital de 8,000 rs.

El Periódico Ilustrado.

Para las suscripciones y venta de números de este periódico se hallan autorizadas todas las librerías de esta ciudad.

EL LIBRO DE MARIA.

CUADROS DE LA VIDA DE LA VIRGEN.

Un elegante volumen en octavo, con cuatro magníficos grabados alisivos al texto.

Advertisement for HOGG liver oil, including an image of a bottle and descriptive text about its benefits for various ailments.

Advertisement for PATE GEORGE medicinal wine, featuring a bottle image and text about its efficacy.

Advertisement for Arabic paste and syrup by Delangrenier, detailing its medical uses.

Muy eficaz contra las inflamaciones e irritaciones de la garganta y pecho, constipados, afonia, (estincion de voz), catarros graves, crónicos, asma, coqueluches y gripe.

Importante. Los Sres. accionistas del CRÉDITO CÁNTABRO que no estén conformes con lo sucedido en las sesiones de la Junta extraordinaria.

Santander 9 de marzo de 1866. Varios accionistas.

Empresa del ferrocarril de Isabel II.

No habiendo podido constituirse la Junta general ordinaria convocada para el día 1.º del corriente por falta de representacion bastante del capital social.

A esta segunda reunion serán admitidos los nuevos accionistas que presenten sus títulos durante los diez primeros días de la fecha de la presente convocatoria.

Santander 2 de marzo de 1866.—El presidente del Consejo de Administracion, Marqués de Montecastro.

En Santander D. Bernardo Corpas.—La Agencia Franco-Española, en Madrid, 51, calle del Sordo, antes Esposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10, trasmite los pedidos.

Crédito Cántabro.

En sesion del 7 del corriente ha acordado la Junta de Gobierno de esta Sociedad prorogar hasta el día 10 del mes de abril próximo el cobro del dividendo pasivo del 5 por 100.

Santander 8 de marzo de 1866. El Administrador, Juan María Izutueta.—P. A. de la J. de G., Gervasio de Eguaras, Secretario.

INSPIRACIONES. POESÍAS SELECTAS DE D. VENTURA RUIZ AGUILERA.

Esta preciosa obra que forma un lujoso tomo en 8.º, con el retrato del autor, acaba de salir á luz en Madrid en el acreditado establecimiento tipográfico de D. M. Rivadeneira.

Linea del Mediterraneo.

Salidas de Cádiz los viernes a la una de la tarde para Málaga, Alicante, Barcelona y Marsella.

Billetes para Madrid por Alicante, 1.º rs. 540-25; 2.º 395-25; 3.º 215-25.

Consignatarios en Cádiz, Sres. A. Lopez y C.º, calle del Calvario, núm. 4, frente al cuartel de la Guardia civil. En Santander, Sres. Perez y Garcia, Muelle, núm. 18.

Para Cádiz y Sevilla, con escalas en Coruña, Carril y Vigo.

Saldrá de este puerto el 12 del corriente (si el tiempo lo permite) el vapor español BUENAVENTURA,

su capitán D. Marcelino Cagigal. Admite carga y pasajeros.

Le despachan sus consignatarios señores Perez y Garcia, Muelle, núm. 18, é informarán los señores P. Larrinaga y compañía, Rivera, 13.

Para San Sebastian, Pasages y Bilbao.

Del 8 al 10 del corriente saldrá el vapor LORENZO SEMPRUN,

cap. D. C. Lopez. Admite carga á flete y pasajeros. Le despacha su consignatario D. José María de Aguirre, é informará su corredor D. Juan de Orbe.

Para la Habana.

Del 1.º al 10 del próximo abril saldrá para dicho punto, si el tiempo lo permite, la yelera fragata y de gran porte, nombrada HERNAN-CORTÉS,

al mando de su acreditado capitán D. Antonio Corró. Admite solamente pasajeros, y para su ajuste pueden entenderse con sus consignatarios los señores viuda de Escalera, Maza y compañía, en el Muelle, núm. 13, ó en la corredería de buques de D. Juan de Orbe, sita en la Pescadería.

Santander 2 de marzo de 1866.

PIANOS.

En la calle de Lepanto, número 1.º, piso 3.º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 4,200 reales arriba.